

MINISTERIO DEL AIRE

Gobierno de la Nación

DECRETOS

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al Exemo. Sr. General de División del Ejército del Aére don Eduardo González-Gallarza Iragorri.

En atención a los méritos y circunstancias que con-

curren en el Excmo. Sr. General de División del Ejéreito del Aire don Eduardo González-Gallarza Iragorri,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, encargado del Despacho del Ministerio del Aire, FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

(Del "B. O. del Estado" núm. 23.)

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

SECRETARIA

RECURSOS

En vista de la confusión que puede producir al ser aplicada la Orden ministerial de 17 de febrero de 1947, publicada en el BOLETIN OFICIAL de este Departamento número 23, de 22 de febrero del mismo año, y por la cual se resolvía el recurso de alzada elevado por don José Cadalfax Guix contra la resolución del excelen-

tísimo señor General Jefe de la Cuarta Región Aérea en expediente de expropiación de dos fincas para las obras de construcción del Aeropuerto Nacional de Muntadas (Barcelona).

Este Ministerio acuerda aclarar dicha Orden en el sentido de que el incremento del 4 por 100 anual que, según aquélla, debe satisfacerse al expropiado, se refiere a las cantidades en que han sido estimadas définitivamente las fincas, y que de la cifra que resulte por la acumulación de dichos intereses procede deducir la que representen los intereses, calculados al mismo tipo, del depósito practicado con anterioridad a la ocupación; todo ello de acuerdo con la regla 3.ª del artículo 5.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, que deberá observarse, así en lo enunciado como en lo concerniente a la bonificación de la cuarta

parte de la cuantía de los intereses que en definitiva deban satisfacerse y a la indemnización de perjuicios derivados de la rapidez de la ocupación, si no hubieren sido satisfechos.

Madrid, 24 de enero de 1948.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

BAJAS

Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 15 del actual en esta plaza, según comunica el General Jefe de la Región Aérea Central, el Teniente del Cuerpo de Intendencia del Aire don Jesús Dávila Feliú, que se encontraba destinado en la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 24 de enero de 1948.

G. GALLARZA

Como consecuencia de expediente gubernativo, y de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar, causa baja en este Ejército, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, el Sargento del Arma de Aviación don Alvaro Rodríguez Antonio, que se enquentra destinado en la Unidad de Combustibles de la Zona Aérea de Baleares.

Madrid, 24 de enero de 1948.

G. GALLARZA

CONCURSOS

Vacantes en el Consejo Supremo de Justicia Militar dos plazas de Cabo Especialista Escribiente de este Ejército, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes copia de la filiación y de la hoja de castigos. Madrid, 24 de enero de 1948.

G. GALLARZA

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 148) para cubrir en la Jefatura del Servicio de Combustibles de este Ejército una vacante de Alférez Especialista Escribiente, se designa para ocuparla al del citado empleo y Escala don Dionisio Lagoma Martínez, con destino en el Estado Mayor del Aire.

Madrid, 23 de enero de 1948,

G. GALLARZA

LICENCIAS

Vista la instancia suscrita por el Axiliar de primera clase don Félix Civera Calvo, con destino en el Parque Central de la Dirección General de Aeropuertos, en la que solicita tres meses de licencia sin sueldo por asuntos propios, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 64 y 70 del Reglamento Orgánico del Personal Auxiliar Civil del Ejército del Aire, he tenido a bien concederle el permiso solicitado a partir de 1 de los corrientes.

Madrid, 26 de enero de 1948.

G. GALLARZA

Vista la instancia suscrita por el Auxiliar de segunda doña Manuela Despierto Vázquez, con destino en el Patronato de Nuestra Señora de Loreto, en súplica de concesión de dos meses de licencia, sin sueldo, por asuntos propios, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 64 y 70 del Reglamento Orgánico del Personal Auxiliar Civil del Ejército del Aire, he tenido a bien concederle el permiso solicitado.

. Madrid, 26 de enero de 1948.

G. GALLARZA

Vista la instancia suscrita por el Auxiliar Mayor de tercera clase doña María del Carmen Llorente Fernández, con destino en la Dirección General de Industria y Material, en la que solicita tres meses de licencia, sin sueldo, por asuntos propios, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 64 y 70 del Reglamento Orgánico del Personal Auxiliar Civil del Ejército del Aire, he tenido a bien concederle el permiso solicitado a partir de 1 de los corrientes.

Madrid, 26 de enero de 1948.

G. GALLARZA

SITUACIONES

Pasa a situación de "Procesado" en la Región Aérea del Estrecho el Sargento del Arma de Aviación don Ma-

nuel Cabrera Torres, destinado en la Mayoría del Aeródromo de Haya. Madrid, 24 de enero de 1948.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

ESPECIALISTAS

De acuerdo con el párrafo 6.º, artículo 4.º, del Decreto de 13 de diciembre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 23), y por reunir las condiciones que determina el artículo 10 de la Orden de 9 de abril de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 45), se concede el título de Especialista de la especialidad de Escribientes a los actuales Ayudantes de Especialistas del Ejército del Aire que figuran en la presente relación, con antigüedad y efectos administrativos de 16 de diciembre de 1947.

Relación que se cita.

Miguel Roig Planells.
Hortensio Martínez Collantes.
José Miguel Cabaca Vázquez.
Isaac Zorraquino Rueda.
Domingo Pedro González Calle.
José Luis Martínez Rodríguez.
Francisco Roig Losana.
Pedro Cazalilla Delgado.
Mariano Bey Arteaga.
Francisco Reyes Ortiz.
Claudio Carrillo Fernández.
Antonio Leiva Muñoz.
Antonio María Morcillo Ibáñez.
Rafael Naranjo Martín.
Madrid. 26 de enero de 1948.

G. GALLARZA

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado A), artículo 3.°, y como comprendido en el grupo A) del artículo 2.° del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del día 1 del mes actual, al Teniente Coronel de la Escala del Aire

del Arma de Aviación don José Sáenz Flores, destinado como Jefe de Servicios en la Academia General del Aire por Orden circular de 16 de diciembre último (B. O. DEL MINIS-TERIO DEL AIRE núm. 148).

Madrid, 23 de enero de 1948.

G. GALLARZA

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado B) del artículo 3.º, y como comprendido en el grupo B) del artículo 1.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINIS-TERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del día 1 del mes actual, al Te- Veneno", de oficio cargador de arena,

niente de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Pablo Fernández Novo, destinado en la Academia de Aviación como Ayudante de Profesor por Orden circular de 18 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 150).

Madrid, 23 de enero de 1948.

G. GALLARZA

REGION AEREA ESTRECHO

REQUISITORIAS

Francisco Casado González, (a) "el

de veintiséis años de edad, hijo de Diego y de Adelaida, natural de Sevilla, con último domicilio conocido en Tejar del Moro, de esta capital, desconociéndose demás señas personales, y presunto culpable de un delito de desorden público en la causa número 451-947, instruída por el Juzgado Permanente de Aviación núm. 1, en el Aeródromo de Tablada, comparecerá ante el citado Juzgado en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, apercibiéndole que en caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Sevilla, 22 de enero de 1948.-El Teniente Juez permanente, José María Olano Emparan.

GRAFICAS HUERFANOS EJERCITO DEL AIRE

ANUNCIOS OFICIALES

AVISO

Publicado en el "Boletín Oficial" de este Ministerio núm. 3 el REGLAMENTO ORGANICO DEL PERSONAL AUXILIAR CIVIL DEL EJERCITO DEL AIRE, cuantos deseen adquirirlo deberán hacer sus pedidos al señor Administrador del "Boletín Oficial" (calle del General Sanjurjo, núm. 56), mediante el abono de 1,50 pesetas.

REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD

Aprobado el de este Ejército por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. núm. 145), se pone en conocimiento de cuantos deseen adquirir este Reglamento al precio de 125 pesetas, que pueden dirigir sus pedidos a la Administración del Boletín Oficial del Aire, calle del General Sanjurjo, núm. 56, Madrid.

LA DIRECCIÓN



E -

INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimum por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El Indice Legislativo será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse serán remitidos nue-

Número suelto, corriente.	0,50
Idem id., atrasado	0,75
Indice Legislativo, tri-	
mestral	3,00
Indice Legislativo, anual.	15,00

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

Al Boletín Oficial e Indice Legislativo 15,00

PARTICULARES (semestre)

Al Boletín Oficial e Indice Legislativo 30,00

Se entiende por número corriente en el Boletín Oficial, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente. vamente, y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del Bo-LETÍN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengan acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 56, Teléfonos núms. 24 18 95 y 23 19 81), así como las altas de suscripción y órdenes de inserción de anuncios oficiales. Los giros y abonarés deben dirigirse al Señor Administrador, con la misma dirección.

Las suscripciones al BOLETIN y adquisicion de ejemplares se harán exclusivamente en la Administración, calle del General Sanjurjo, núm. 56, desde las nueve a las trece horas.

En la correspondencia, envío de giros, reclamaciones, etc., de los señores suscriptores, debe citarse siempre el número de suscripción correspondiente